



CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

AUDITORÍA EXTERNA DP ORELLANA

DR0-DFO-AE-0002-2013

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON
AGUARICO

INFORME GENERAL

EXAMEN ESPECIAL a: los Ingresos, Gastos de Remuneraciones y Gastos de Inversión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón AguariCO; por el período comprendido entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2011.

TIPO DE EXAMEN :

EE

PERIODO DESDE : 2007/01/01

HASTA : 2011/12/31

EXAMEN ESPECIAL a los ingresos, gastos de remuneraciones y gastos de inversión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Aguarico; por el período comprendido entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2011.

ABREVIATURAS UTILIZADAS

No.	Número
USD.	Dólares de Estados Unidos de Norte América
SENRES	Secretaría Nacional Técnica de Desarrollo de Recursos Humanos y Remuneraciones del Sector Público
GADMCA	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Aguarico
UMDS	Unidad Municipal de Desarrollo Sustentable
IVA	Impuesto al Valor Agregado
IR	Impuesto a la Renta
INCOP	Instituto Nacional de Contratación Pública
LOSNC	Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública
LOSCCA	Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa
IESS	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN AGUARICO

ÍNDICE

Contenido	Páginas
Carta de presentación	1
CAPÍTULO I	
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	
Motivo del examen	2
Objetivos del examen	
Alcance del examen	3
Base legal	4
Estructura orgánica	4
Objetivos de la entidad	6
Monto de recursos examinados	7
Evaluación de los proyectos	;
Servidores relacionados	11
CAPÍTULO II	
RESULTADOS DEL EXAMEN	
Seguimiento de recomendaciones	12
Falta de utilización del flujo de caja en la programación financiera	13
Falta de organización y legalización de la documentación de respaldo	15

Deficiente constancia documental de los ingresos	17
Ingresos recaudados no depositados oportunamente	19
Falta control de los gastos de viáticos, movilizaciones, subsistencias y alimentación en los programas y proyectos de inversión	21
Adquisiciones de bienes y servicios por ínfima cuantía no publicados en el portal de compras públicas	23
Transferencias realizadas al fondo de salud	25
Presupuesto de varias obras no se elaboró adecuadamente, ocasionando diferencia en cantidades de obra	27
Incumplimiento de cláusula contractual en el pago de planillas por avance de obra	29
Inadecuada implementación del libro de obra	32
Aplicación de coeficientes en la fórmula polinómica para el reajuste de precios supera el milésimo	35
Pago de vacaciones no gozadas	37
Pagos por recuperación de cartera vencida	41
Exoneración de pasajes	44
Exoneraciones de hospedaje en hostal municipal	45
Pago de intereses por las liquidaciones de sueldos de ex trabajadores	47
Diferencia entre cantidades de obra pagadas y las realmente ejecutadas	50
Costo de obra incrementado por incumplimiento de especificación técnica	53
Anexo 1 Servidores relacionados	
Anexo 2a y 2b de Obras	
Anexo 3 Cronograma de aplicación de las recomendaciones	



[Handwritten signature]
11/03/2013

Ref: informe aprobado el

Francisco de Orellana,

Señor
Alcalde
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Aguarico
Tiputini - Orellana

De mi consideración:

La Contraloría General del Estado, en cumplimiento de sus atribuciones, efectuó el examen especial a los ingresos, gastos de remuneraciones y gastos de inversión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Aguarico, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2011.

Nuestra acción de control se efectuó de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado. Estas normas requieren que el examen sea planificado y ejecutado para obtener certeza razonable de que la información y la documentación examinada no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, igualmente que las operaciones a las cuales corresponden, se hayan ejecutado de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, políticas y demás normas aplicables.

Debido a la naturaleza de la acción de control efectuada, los resultados se encuentran expresados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones que constan en el presente informe.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, las recomendaciones deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio.

Atentamente,
Dios, Patria y Libertad,

[Handwritten signature of Pedro Briones Véliz]

Econ. Pedro Briones Véliz
DELEGADO PROVINCIAL DE ORELLANA

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

Motivo del Examen

El examen especial a los Ingresos, Gastos de Remuneración y Gastos de Inversión, al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Aguarico GADMCA se realizó con cargo al Plan Operativo de Control para el año 2012 de la Delegación Provincial de Orellana de la Contraloría General del Estado; y, en cumplimiento a la orden de trabajo 0008-DR8DPO-2012, de 18 de mayo de 2012.

Objetivos del examen

Generales

- Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y demás normativa aplicable a las operaciones sujetas al examen.
- Establecer la propiedad y veracidad de las operaciones financieras examinadas

Específicos

- Determinar si las recaudaciones fueron depositadas en forma completa, intacta y oportuna en la cuenta bancaria de ingresos;
- Verificar la correcta utilización de los recursos y la documentación de respaldo de las diferentes operaciones financieras;
- Comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a las operaciones de los ingresos, gastos de remuneraciones y gastos de inversión;

dos


- Identificar las deficiencias del control interno y formular recomendaciones dirigidas a mejorar el mismo para contribuir al fortalecimiento de la gestión pública;
- Verificar el grado de cumplimiento de los procedimientos normativos y reglamentarios aplicables a las etapas de construcción, liquidación y recepciones de las obras;
- Determinar si los valores planillados y pagados por avance de obra, liquidación y reajuste de precios corresponden a los ejecutados en los proyectos;
- Verificar el cumplimiento de los diseños, planos, especificaciones técnicas, precios unitarios y plazos establecidos para la ejecución de las obras; y,
- Establecer si se cumplió con las labores, funciones y deberes de los administradores, supervisores y fiscalizadores de los contratos.

Alcance del examen

El Examen Especial a los Ingresos, Gastos de Remuneraciones y Gastos de Inversión, se realizó por el período comprendido entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2011.

El informe técnico cubre exclusivamente el análisis de los siguientes proyectos:

CONTRATO No.	OBJETO	MONTO (USD)
1	Construcción de una casa comunal y batería sanitaria en la comunidad Puerto Quinche	97 670,88
2	Construcción de cubierta de cancha de uso múltiple de la comunidad de Llanchama	70 894,26
3	Construcción de aula escolar 12 de Febrero en San Carlos, construcción batería sanitaria en Martinica, construcción de batería sanitaria escuela Yana Yacu, construcción batería sanitaria escuela Samona Yuturi, construcción comedor escolar Esc. Combate de Tarqui comunidad Ocaya, construcción comedor escolar CECIB Chiru Isla, construcción comedor escolar Esc. Tnte. Rodríguez Huiririma	187 869,67
4	Construcción de piscina hostel y lavandería en Tiputini	263 341,34
5	Construcción de cancha y cubierta en comunidad Fronteras del Ecuador	115 698,23
6	Construcción de cocina comedor en comunidad Samona Yuturi, construcción de cocina comedor en comunidad Boca de Tiputini, construcción de cocina comedor en comunidad Puerto Miranda, construcción de cocina comedor en comunidad Llanchama	197 233,73
TOTAL EVALUADO		932 708,11

Base legal

El cantón Aguarico fue creado con la codificación de la Ley Especial de Oriente, publicada en el Registro Oficial 800 de 25 de abril de 1955.

Con Resolución Legislativa, publicada en el Registro Oficial 169, de 30 de abril de 1969, se crearon cuatro parroquias bajo la jurisdicción del cantón Aguarico: Cuyabeno, Santa María de Huiririma, Capitán Augusto Rivadeneira y Tiputini, se nominó a Nuevo Rocafuerte como parroquia urbana.

Mediante Registro Oficial 372, de 30 de julio de 1998, se creó la provincia de Orellana que comprende los cantones Francisco de Orellana, La Joya de los Sachas, Aguarico y Loreto. Al cantón Aguarico lo integran las parroquias de Nuevo Rocafuerte, Capitán Augusto Rivadeneira, Cononaco, Santa María de Huiririma, Tiputini y Yasuní.

El 31 de agosto de 2006 mediante Ordenanza Municipal se cambió la denominación de Ilustre Municipio de Aguarico, por la de Gobierno Municipal del Cantón Aguarico, misma que fue publicada en el Registro oficial 407 de 29 de noviembre de 2006.

Mediante Ordenanza de 31 de enero de 2011 se cambió la denominación de Gobierno Municipal de Cantón Aguarico a Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Aguarico.

Estructura orgánica

Para el cumplimiento de las funciones, atribuciones y responsabilidades, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Aguarico GADMCA, está integrado por los siguientes niveles de actividad:

Directivo - Concejo Municipal

Ejecutivo - Alcalde
- Vicealcalde

Gerente
[Firma]

Asesor

- Procurador Síndico
- Unidad de Desarrollo Sustentable y Ambiente
- Jefatura de Planificación

Apoyo Administrativo

- Administración General

- Secretaría General
- Pro Secretaría
- Coordinadores
- Recursos Humanos
- Sistemas e Informática
- Adquisiciones
- Recepcionista

- Dirección Financiera

- Director Financiero
- Contador General
- Asistente de Contabilidad
- Auxiliar de Contabilidad
- Tesorería
- Recaudación
- Rentas
- Guardalmacenes
- Guardalmacén General
- Guardalmacén del Coca
- Auxiliares de Guardalmacén

- Asesoría Jurídica

- Procurador Síndico
- Asistente Jurídico
- Secretaría de Asesoría Jurídica

Operativo

- Dirección de Obras Públicas

- Director de Obras Públicas
- Planificación
- Fiscalización

Cinco
[Handwritten signature]

Avalúos y Catastros

Topografía

Secretaria OO. PP.

Oficinista 2

- Departamento de Educación de Cultura y Turismo

Jefe de educación Cultura

Promotores Culturales

- Desarrollo Sustentable y Ambiente

Jefe de UMDS y Ambiente

Técnico de UMDS

Promotor Comunitario

Promotor Social

- Justicia y Mantenimiento

Comisario Municipal

Policía Municipal

Fuente: Suplemento de Registro Oficial 503 publicado el 9 de enero de 2009

Objetivos de la entidad

Los objetivos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Aguarico son:

a) Satisfacer las necesidades básicas de sus zonas urbanas y rurales de conformidad con las siguientes variables: población, actividades económicas, recursos naturales, recursos humanos tecnificados, sistemas de comunicación, medios de transporte y equipos disponibles.

b) Propender al mejoramiento de la calidad de vida de la población indígena y colonos a través de una permanente asistencia técnica y oportuna prestación de servicios básicos, orientados a mantener un adecuado y equilibrado manejo y control de sus recursos naturales y el ecosistema de la Amazonía.

Serv
Amor

c) Impulsar el desarrollo social a través de la atención oportuna de las necesidades insatisfechas, mejorando la integración y comunicación, y principalmente la incorporación económica de este territorio a los mercados regionales y nacionales.

d) Incentivar el desarrollo turístico del cantón para incorporarlo en una red de administración turística cantonal, regional, nacional e internacional, y aprovechar que el cantón cuenta con recursos naturales con gran potencial turístico de propios y extraños, para que en el corto y mediano plazo se constituya en una alternativa real de ingresos para mejorar las condiciones de vida de la población y de la institución.

Fuente: Plan Estratégico Cantonal

Monto de los recursos examinados

Para cumplir con los objetivos y actividades de la política pública de desarrollo con los siguientes recursos financieros:

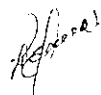
AÑO	CODIFICADO USD.	EJECUTADO USD.	FUENTE	
			AUTOGESTIÓN	ASIGNACIONES DEL GOBIERNO CENTRAL
2007	7 092 499,30	6 798 985,94	3 678 530,97	3 120 454,97
2008	8 618 181,31	6 803 366,10	2 103 787,44	4 699 578,66
2009	7 738 030,95	6 490 623,43	2 001 594,09	4 489 029,34
2010	12 511 116,88	8 891 615,11	2 692 457,48	4 099 157,63
2011	9 952 932,66	8 654 900,83	2 021 480,53	6 633 420,30
TOTALES	45 416 057,17	35 739 491,41	12 697 850,51	23 041 640,90

Fuente: Cédulas Presupuestarias proporcionadas por la Entidad

Evaluación de los proyectos:

Descripción de las obras

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Aguarico construyó mediante contratos: una casa comunal, baterías sanitarias, aulas, comedores escolares / cocinas comedor comunitarios, cuyas obras en forma general se caracterizan por estar

de


conformadas por una estructura a base de tubos de producción petrolera fijados al subsuelo a través de plintos aislados de hormigón armado, con una cubierta liviana apoyada en perfilera de acero y planchas de galvalume prepintadas. Las paredes se construyeron con mampostería de bloque liviano, revestidas con mortero de arena cemento pasteado y terminadas superficialmente en capas de pintura. El piso se construyó a base de hormigón simple reforzado con malla electrosoldada, sobre el cual se colocó una superficie terminada en cerámica. Las puertas se fabricaron en madera y en tol panelado, fijadas a la edificación a través de sus marcos. En las ventanas se colocaron protectores metálicos fabricados a base de varillas cuadradas de acero recubiertas con pintura anticorrosiva.

Construye dos canchas cubiertas a base de una estructura conformada por tubos de producción petrolera fijados al subsuelo a través de plintos aislados y bases de hormigón armado sobre los cuales se fijó la estructura utilizando placas de acero y pernos. La cubierta es de tipo liviana construida en perfilera de acero y planchas de galvalume prepintadas. El piso de las canchas está conformado por hormigón simple reforzado con malla electrosoldada. En una de las canchas se incluyó la construcción lateral de graderíos.

Construye una piscina en Tiputini, caracterizada por una estructura predominante en hormigón armado, con superficies terminadas en elementos cerámicos y áreas de circulación en granito lavado. Posee un sistema de bombeo que permite alimentar, recircular y evacuar el agua a sus dos compartimentos principales (secciones para adultos y para niños, separados por una barrera de hormigón ubicada en el interior de la piscina) incluido el hidromasaje. Incorpora adicionalmente una zona sanitaria y de vestuario, caracterizada por subdivisiones construidas a base de mampostería de bloque liviano, terminadas superficialmente en revestimientos de mortero recubiertos por cerámica y pintura, cuyos pisos en esta sección están terminados en cerámica antideslizante y granito lavado.

En todos los casos en los que se ha utilizado tubos de producción de petróleo, la tubería es de tipo reciclada, cuya superficie ha sido previamente sometida a una limpieza y posteriormente recubierta con pintura anticorrosiva.

Ocho
[Firma]